



AUTORIZA POSTERGACIÓN DE CIERRE "II CONCURSO DE PROYECTOS DE DIPLOMADOS REGIONALES DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD PROGRAMA REGIONAL-PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, FIC-REGIONAL" Y MODIFICA BASES EN LO PERTINENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 782

SANTIAGO, 11 MAR 2010

VISTOS:

El DS N°491 de 1971 y DL N°668 de 1974, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, N° 20.407; Decreto Exento N°244 de 29 de enero de 2010 del Ministerio de Educación; DS N°150 de 2010 del Ministerio del Interior; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 5270 de 30 de diciembre de 2010 de CONICYT, se aprobaron las Bases del "II Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales de Innovación para la Competitividad Programa Regional-Programa de Investigación Asociativa, FIC-Regional 2009-CONICYT.(Anexo 1).
2. Que las Bases individualizadas, establecían en su Título "Fecha y Lugar de Entrega de Proyectos", que éstos "deberían presentarse físicamente [...] a más tardar el día 10 de marzo de 2009, fecha de cierre de recepción de ofertas...".
3. Aviso de Convocatoria II Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales de Innovación para la Competitividad, publicado en El Diario El Mercurio y diarios regionales, con fecha 10 de enero de 2010, que estableció que el proceso de postulación se iniciaría a contar del 11 de enero de 2010 y se cerraría el 10 de marzo de 2010.(Anexo 2)
4. Que, como es de conocimiento público, con fecha 27 de febrero de 2010 se produjo un terremoto de considerable intensidad que afectó especialmente las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía, regiones que acumulan más de 13 millones de habitantes, cerca del 80% de la población del país. Asimismo, un fuerte tsunami impactó las costas chilenas como producto del terremoto, destruyendo varias localidades ya devastadas por el impacto telúrico, lo que motivó la dictación del Decreto Supremo N°150/2010 del Ministerio del Interior.
5. Como parte de las medidas tomadas por CONICYT para enfrentar esta emergencia, se ha determinado postergar el cierre de la convocatoria individualizada, con el objeto de conseguir una mayor participación en el certamen.
6. Memorando N°139/2010 del Programa Regional, en que se solicita tramitar la extensión del plazo de postulación de la convocatoria precitada desde el 10 de marzo hasta el 09 de abril de 2010, como asimismo modificar el numeral 5.1. de las Bases, sobre "Duración de las Clases" (Anexo 3).
7. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE postergación de fecha de cierre del II Concurso de Diplomados de Innovación para la Competitividad Programa Regional-Programa de Investigación Asociativa, FIC-Regional 2009-CONICYT, cuyo cierre original estaba programado para el 10 de marzo de 2010. La nueva fecha de cierre corresponde al 09 de abril de 2010.
2. PUBLÍQUESE en un diario de circulación nacional el aviso de nueva fecha de cierre del concurso precitado sin perjuicio de su inserción en el sitio web de CONICYT y en el del Programa Regional.
3. MODIFÍQUENSE las Bases Concurales individualizadas conforme a la siguiente información:

3.1. En el numeral 5.1. sobre Duración de las Clases:

DONDE DICE:

"El Diplomado deberá tener una duración mínima de 120 horas presenciales cronológicas, que podrán ser impartidas hasta el 31 de octubre de 2010, plazo contado a partir de la fecha en que el acto administrativo que apruebe el respectivo convenio con el adjudicatario, se encuentre totalmente tramitado".

DEBE DECIR:

"El Diplomado deberá tener una duración mínima de 120 horas presenciales cronológicas, que podrán ser impartidas hasta el 15 de noviembre de 2010, plazo contado a partir de la fecha en que el acto administrativo que apruebe el respectivo convenio con el adjudicatario, se encuentre totalmente tramitado".

3.2. En el título sobre Fecha y Lugar de Entrega de Proyectos:

DONDE DICE:

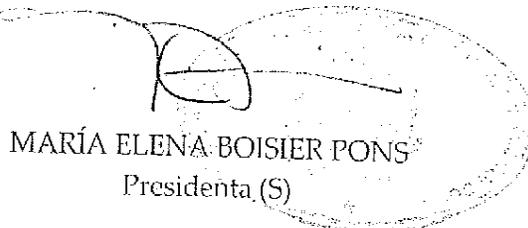
"Los proyectos deberán presentarse físicamente en Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago, a más tardar el día 10 de marzo de 2010 [...]".

DEBE DECIR:

"Los proyectos deberán presentarse físicamente en Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en calle Bernarda Morín 551, Providencia, Santiago, a más tardar el día 09 de abril de 2010 [...]".

4. ANÓTESE al margen de la Resolución Exenta N°5270/2009, por el Oficial de Partes, el número y fecha del presente acto administrativo que la modifica.
5. DÉSE copia de la presente Resolución a: Presidencia, Programa Regional, Programa de Investigación Asociativa, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes, de CONICYT

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S)

Anexos:

1. Resolución Exenta N° 5270 de 30 de diciembre de 2010 de CONICYT
2. Aviso de Convocatoria II Concurso de Proyectos de Diplomados Regionales de Innovación para la Competitividad
3. Memorando N°139/2010 del Programa Regional

Tramitación:

1. Presidencia
2. Oficina de Partes

C 497

10.03.2010